

**administración de justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****CIUDAD REAL - NÚMERO 5**

N.I.G: 13034 41 2 2016 0007923.

Juicio sobre delitos leves 125/2016.

Delito/Delito leve: Lesiones.

Denunciante/Querellante: Ministerio Fiscal, Gregorio Ángel Úbeda.

Contra: Fernando Vicent Ramírez.

Sr. Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Penal.

Doña Carmen Marcos Gordo.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio por delito leve 125/16 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal que sigue, y de la que se adjunta copia.

Fallo.

Absuelvo a Fernando Vicent Ramírez, con declaración de costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a Fernando Vicent Ramírez actualmente en paradero desconocido y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial.

A 13 de junio de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia.

**Anuncio número 1917**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>